EXPTE. D- 4141 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse todos los 28 de septiembre de cada año el Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 28 de septiembre se celebra el Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, una fecha cuyo propósito es procurar el acceso a la información digital (principalmente), como vehículo para garantizar otros derechos y poner en evidencia algunas violaciones que ocurren en el mundo.

A pesar de que este día oficial fue declarado por la UNESCO en su Asamblea General en diciembre de 2015 y conmemorado por primera vez en 2016, lo cierto es que su historia empieza mucho antes, exactamente en el año 2002.

Entonces se le conocía con el nombre de Día del Internacional del Derecho a Saber.

El derecho a la información es un derecho humano, que resulta ser el componente clave para el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

Este derecho consiste en que toda persona puede buscar cualquier tipo de información de interés que se encuentre en poder de entidades, organismos y empresas públicas, mientras dicha información no sea clasificada o de acceso restringido según las leyes de su país.

El derecho a la información es la base para muchos otros derechos civiles y universales, puesto que no solo garantiza que los seres humanos estén en pleno conocimiento de la verdad, sino que además, exige la transparencia en las gestiones de los gobiernos para evitar crímenes de lesa humanidad y actos de corrupción, por nombrar algunos ejemplos básicos.

Desde que se creó Internet, el Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, pareciera ser todos los días, no obstante ello en tiempos de pandemia se

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ha podido evidenciar la inobjetable necesidad del acceso a la información a través de los medios que brinda la tecnología, y la importancia de acceder a la comunicación a pesar el confinamiento, por ello en ésta época más que nunca debemos conmemorar el día internacional del acceso a la información, razón por la cual solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe